

**Gobierno del Estado de Querétaro****Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-22000-02-0691

GF-400

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	68,809.7
Muestra Auditada	68,622.7
Representatividad de la Muestra	99.7%

Respecto de los 7,019,886.0 miles de pesos asignados en el ejercicio 2014 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó que los recursos transferidos al estado de Querétaro ascendieron a 68,809.7 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 68,622.7 miles de pesos, que significaron el 99.7% de los recursos asignados.

**Resultados****Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**FORTALEZAS****Ambiente de Control**

- Se dispone de normativa en materia de Control Interno.
- Se cuenta con un Manual de Organización con validez jurídica, toda vez que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. La existencia de dicho Manual permite establecer la distribución de las funciones entre los servidores públicos con nivel de mando medio y superior.
- Se dispone de Manuales de Procedimientos, que permite precisar las actividades que deben realizarse para cumplir debidamente con cada una de las funciones que demandan los puestos a desempeñar.

### **Evaluación de Riesgos**

- Existe un plan estratégico institucional debidamente autorizado.

### **Información y Comunicación**

- Se tienen sistemas informáticos, alineados al cumplimiento de los objetivos del plan estratégico institucional.
- Existe un documento en el cual se establece el plan de recuperación en caso de desastres, que incluye datos, hardware y software asociados al logro de objetivos y metas institucionales.

### **Debilidades**

#### **Ambiente de Control**

- No existen un Código de Ética y otro de Conducta que estén debidamente formalizados y que se difundan entre el personal y la ciudadanía a través del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y medios electrónicos.
- No se realizan evaluaciones del sistema de control interno, lo que impide determinar las causas de los problemas y, en consecuencia, no se ha establecido un programa de atención.
- No tiene un programa de capacitación, ni se han impartido cursos en temas como: Ética e integridad, Control Interno y su evaluación, Administración de Riesgos y su evaluación, Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción; situación que dificulta la actualización profesional del personal.

#### **Evaluación de Riesgos**

- No se han implementado las acciones para identificar riesgos que impidan la consecución de cada objetivo y meta institucional, lo que imposibilita la realización de acciones que permitan mitigar, administrar o minimizar dichos riesgos.
- No existe un informe sobre el estado que guarda la administración de los riesgos relevantes.

#### **Actividades de Control**

- Los sistemas informáticos de mayor relevancia, que se constituyen como herramientas de control del ente auditado, no han sido sujetos a evaluaciones de control interno, ni de riesgos en el último ejercicio.

#### **Supervisión**

- En el último año, no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

Como consecuencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Sistema de Control Interno para la gestión del fondo en el Gobierno del Estado de Querétaro, no está implantado totalmente, debido a que existen debilidades que no permiten que las actividades de control sean suficientes para garantizar la eficiencia y eficacia de las

operaciones; la confiabilidad de la información; la correcta transparencia y rendición de cuentas; el cumplimiento de la normativa y por consecuencia, el cumplimiento del objetivo y metas del fondo.

El Estado en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las áreas operativas para fortalecer los controles existentes y evitar la recurrencia de las debilidades detectadas en la implantación del Sistema de Control Interno, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de recursos**

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación, entregó mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales los 68,809.7 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Querétaro, para el FISE 2014, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones.

3. El Estado administró los recursos en una cuenta bancaria, la cual no fue específica para el fondo, ya que se realizaron traspasos por 717.4 miles de pesos a otras cuentas y fondos, los cuales se reintegraron de manera inmediata y en su totalidad a la cuenta bancaria del fondo en el ejercicio 2014.

El Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la información y documentación que acredita que los recursos se transfirieron a otras cuentas, toda vez que se efectuaron erogaciones por concepto de gastos indirectos para la adquisición de papelería y servicios de fotocopiado con antelación a la publicación de los lineamientos del FAIS, las cuales se reintegraron por no haberse destinado a conceptos autorizados en el catálogo del FAIS, con lo que se solventa lo observado.

4. El Gobierno del Estado administró los recursos del FISE 2014 por 68,809.7 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva, la cual generó rendimientos financieros por 820.9 miles de pesos.

5. El Estado de Querétaro, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos a las entidades ejecutoras del gasto, las cuales administraron los recursos transferidos del FISE 2014 en cuentas bancarias específicas y productivas.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

6. El Estado registró las operaciones realizadas con los recursos del FISE 2014, en cuentas contables, presupuestales y patrimoniales debidamente actualizadas, identificadas y controladas; las cuales están respaldadas en la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido; asimismo, cumple con las disposiciones fiscales correspondientes y se encuentra cancelada con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del fondo.

### **Revisión de la implantación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**

7. Durante el año 2014, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó 21 disposiciones normativas que regulan las operaciones financieras de las Entidades

Federativas; para su evaluación, se aplicó un cuestionario de cumplimiento al esquema normativo, de cuyo análisis se determinó que el Estado implantó 17 disposiciones en tiempo y forma, es decir, el 81.0%, observando un avance razonable en el esquema normativo emitido durante el ejercicio.

**8.** A diciembre de 2014, las Entidades Federativas debieron observar 316 obligaciones normativas derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas que de ella se resultan y que fueron emitidas en el periodo 2009-2014 por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); considerando su relevancia en la elaboración de estados financieros, se tomó una muestra de 99 obligaciones previstas en la Ley y su reforma, y como resultado de éste análisis se determinó que el Estado implantó 94 disposiciones en tiempo y forma, es decir, el 95.0%, observando un avance razonable, en el cumplimiento del objetivo de la armonización.

### Destino de los Recursos

**9.** Al Estado le fueron entregados 68,809.7 miles de pesos del FISE 2014, y durante su administración se generaron intereses por 820.9 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2014 fue de 69,630.6 miles de pesos. De estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2014 pagó 59,289.2 miles de pesos que representaron el 85.1% del disponible, en tanto que al 31 de agosto de 2015 gastó 68,622.7 miles de pesos que representaron el 98.6% del disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE AL 31 DE AGOSTO DE 2015  
(Miles de pesos)

CONCEPTO/RUBRO O PROGRAMA	Núm. de obras y acciones	Importe Pagado	% vs. Pagado	% vs. Disponible
<b>I. INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO</b>				
I.1 Agua Potable	16	51,358.7	74.8	73.8
I.2 Drenaje	5	17,264.0	25.2	24.8
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>21</b>	<b>68,622.7</b>	<b>100.0</b>	<b>98.6</b>
Recursos no ejercidos		1,007.9		1.4
<b>TOTAL DISPONIBLE:</b>	<b>21</b>	<b>69,630.6</b>		<b>100.0</b>

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y cierre del ejercicio.

Cabe señalar que los recursos no ejercidos por 1,007.9 miles de pesos, se encuentran devengados a la fecha de la auditoría en estimaciones y finiquitos de obra de agua potable, por lo que sólo falta realizar el pago.

**10.** El Estado destinó 68,622.7 miles de pesos del FISE 2014, en el pago de 21 obras que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria y en los municipios con los dos niveles de rezago social más altos, que son Alto y Medio como se muestra a continuación:

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2015

(miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras y acciones	Importe Disponible	% del fondo
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA			
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas	20	58,826.7	84.5
Inversión en los municipios con los dos grados de rezago social más altos (Alto y Medio)	1	9,796.0	14.1
TOTAL PAGADO		68,622.7	98.6
Recursos no ejercidos		1,007.9	1.4
TOTAL DISPONIBLE	21	69,630.6	100.0

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISE, visita de obra, Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2014, Grado de rezago social según localidad e Informe anual sobre la situación de pobreza extrema y rezago social publicados por el CONEVAL, Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

**11.** El estado invirtió el 84.5% de los recursos del FISE 2014 en las Zonas de Atención Prioritarias urbanas o rurales, que equivale a 58,826.7 miles de pesos, porcentaje mayor por 14.5% de lo previsto por la normativa (70.0%).

**12.** El Estado invirtió 68,622.7 miles de pesos que representan el 98.6% de los recursos disponibles del FISE 2014 en proyectos clasificados como de incidencia directa, porcentaje mayor al 40.0% que las entidades debieron invertir como mínimo en este tipo de proyectos, los cuales contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**13.** El Estado envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la información trimestral completa relacionada con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo y de forma pormenorizada, el avance físico y la aplicación de los principales indicadores sobre los resultados, avances e impacto social de los programas y proyectos.

**14.** El Estado implementó las medidas necesarias para cumplir con la transparencia y rendición de cuentas hacia su población, ya que informó el monto de los recursos recibidos del FISE 2014, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una de ellas, así como la ubicación, los beneficiarios y las metas a alcanzar, tanto al inicio como al final del ejercicio.

### Obras y Acciones Sociales

**15.** Las 16 obras públicas pagadas con recursos del FISE 2014, se encuentran amparadas mediante contratos debidamente formalizados por las instancias participantes y se adjudicaron de acuerdo a la normativa aplicable.

**16.** En 2 obras públicas pagadas con recursos del FISE 2014 adjudicadas de forma directa, no hay evidencia de los tres presupuestos que se requieren, como mínimo, para garantizar que se adjudicaron al contratista con la mejor propuesta en cuanto economía y eficiencia.

El estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la información y documentación que acredita que se presentaron los presupuestos que marca la normativa, con lo que se solventa lo observado.

**17.** En las 16 obras públicas pagadas con recursos del FISE 2014, los conceptos de obra presentados en las estimaciones corresponden con los números generadores; los pagos realizados están soportados con las facturas y los anticipos otorgados al contratista fueron amortizados en su totalidad; asimismo, se constató que las obras se encuentran concluidas dentro de los plazos establecidos en los contratos, están en operación y cumplen con las normas y especificaciones de construcción requeridas.

**18.** El Estado ejecutó 5 obras por Administración Directa y dispuso del acuerdo de ejecución; asimismo, demostró tener la capacidad técnica y administrativa para su ejecución y las entregó a las instancias correspondientes para su operación, y se encuentran concluidas y en operación.

**19.** En las adquisiciones de 3 obras ejecutadas por Administración Directa y pagadas con recursos del FISE 2014, se llevaron a cabo los procesos de adjudicación que marca la normativa aplicable; asimismo, fueron amparadas mediante pedidos o contratos correspondientes y los bienes se entregaron en los tiempos estipulados.

#### **Gastos Indirectos**

**20.** El estado no ejerció recursos del FISE 2014 en el rubro de Gastos Indirectos.

#### **Cumplimiento de Objetivos y Metas**

**21.** Con la verificación del sistema de formato único de la SHCP, se constató que los recursos del FISE 2014 administrados por el Estado, fueron evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes.

**22.** De los recursos transferidos al Gobierno de Estado de Querétaro por 68.809.7 miles de pesos más 820.9 miles de pesos de rendimientos financieros, se determinó que al 31 de diciembre de 2014, se gastaron 59,289.2 miles de pesos, esto es, el 85.1% del disponible, en tanto que al corte de la auditoría 31 de agosto de 2015, se tienen recursos no gastados por 1,007.9 miles de pesos, el 1.4% de los recursos disponibles; sin embargo, se encuentran devengados a la fecha de auditoría.

Del total pagado con el fondo, se destinó el 98.6% (68,622.7 miles de pesos) en Zonas de Atención Prioritarias y para la atención de la población de los municipios y localidades que presentaron los mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, la distribución, de acuerdo con el grado de rezago social definido por el CONEVAL, fue la siguiente: el 2.4% se destinó a localidades con un grado de rezago social Alto; el 27.4% en localidades con un grado de rezago social Medio; el 68.0%, con grado de rezago social Bajo, y el 0.8% con grado Muy Bajo.

Respecto a la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el Estado destinó recursos en 2014, para la realización de 21 obras que atendieron los servicios de infraestructura básicos: en agua potable se invirtieron 51,358.7 miles de pesos y en drenaje 17,264.0 miles de pesos, que representan el 74.8% y 25.2%, respectivamente del total pagado; lo cual favoreció el cumplimiento del objetivo y la calidad de la gestión del fondo.

Cabe destacar que el 98.6% del recurso disponible se aplicó a obras y acciones de contribución Directa, es decir, a proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el estado, de las 21 obras programadas de la muestra de auditoría, todas se encontraban concluidas y operando.

Lo anterior pone de manifiesto que el estado de Querétaro tiene una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 99.7% de lo transferido, la población que presenta los mayores rezagos sociales en el estado recibió el 98.6% de lo gastado y se destinó el 98.6% a proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

#### INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE

Indicador	Valor
I.- CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS DEL FISE	
I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% pagado del monto asignado)	86.2
I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (31 de Agosto de 2015) (% pagado del monto asignado)	99.7
II.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	
II.1.- Porcentaje de Inversión destinada a los dos grados de rezago social más altos	14.1
II.2.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de contribución directa	98.6
II.3.- Porcentaje de Inversión destinada a proyectos de Infraestructura Básica Social (% pagado)	100.0

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Estado.

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(arón) 3 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 68,622.7 miles de pesos, que representó el 99.7% de los 68,809.7 miles de pesos transferidos al estado de Querétaro, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE); la auditoría se practicó

sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2014, el municipio gastó el 86.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de agosto de 2015) el 99.7%, lo que favoreció que los recursos llegaran oportunamente a los beneficiarios del fondo.

El estado no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FISE, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El estado cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FISE, ya que proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron satisfactoriamente, ya que el estado invirtió los recursos aportados para la atención de la población objetivo del FISE, en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria el 98.6% de los recursos, cuando el porcentaje mínimo es del 70.0%, y se aplicó en los municipios con los dos niveles de rezago social más altos; aunado a lo anterior, estos recursos se destinaron a proyectos que están considerados en los lineamientos establecidos por la SEDESOL y corresponden a los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Así también, el porcentaje de recursos que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 98.6%, es decir, más de lo que se establece como mínimo en la normativa, que es el 60.0%. Cabe mencionar que en el estado, en conjunto, se destinó el 100.0% de lo gastado en obras y acciones de infraestructura básica (agua potable y drenaje).

En conclusión, el estado de Querétaro, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

La Comisión Estatal de Agua, la Secretaría de Planeación y Finanzas, los municipios de Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Tolimán, Cadereyta, Colón, Landa de Matamoros y Jalpan de Serra, del estado de Querétaro.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.